



Municipalidad de Crespo
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: D.I.M. Fiesta Popular e Internacional de Teatro

RESOLUCIÓN

Sesión Ordinaria, 24 de Septiembre 2025.-

VISTO:

La celebración de la edición Fiesta Popular e Internacional del Teatro en la ciudad de Crespo a realizarse durante el mes de septiembre del corriente año a cargo del Grupo Teatro del Pueblo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 83/04, establece los distintos requerimientos para la declaración de interés municipal y cultural por parte del Concejo Deliberante, respecto de las actividades a realizarse en la ciudad de Crespo.-

Que la Fiesta Popular de Teatro de la ciudad de Crespo tuvo su primera edición en el año 2006 y se realizó ininterrumpidamente hasta el año 2015.

Que la ciudad de Crespo a lo largo de su historia se ha caracterizado y enorgullecido por contar con escritores, actores, actrices y demás agentes de la cultura con gran trayectoria y reconocimiento en el ámbito de la dramaturgia.

Que la Fiesta Popular del Teatro en sus diferentes ediciones ha convocado a centenares de artistas locales, provinciales, nacionales e internacionales con el objetivo de fortalecer la cultura, incentivar la expresión y creación artística y brindar espectáculos variados y de calidad.

Que durante el desarrollo del evento se dictarán talleres, charlas y actividades pedagógicas con relación a las artes escénicas y se hará partícipes a estudiantes de las escuelas primarias y secundarias de la ciudad.

Que el municipio acompaña la organización y puesta en marcha de eventos que tienen una profunda raigambre cultural y fortalecen la identidad local, brindando la asistencia requerida sea esta económica, de recursos humanos y/o difusión, etc.

Que es un evento cultural de y para la comunidad de Crespo y un punto de encuentro para recibir y compartir con familias, jóvenes y niños de ciudades y provincias vecinas.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural la “Fiesta Popular e Internacional del Teatro”, que se realizará durante el mes de septiembre del corriente año en la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente a los interesados.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-